



de Cultura y Educación  
Nacional de Salta

AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Salta, 3 de Marzo de 1980.

Expediente N° 8.027/80.

RES. N° 027/80

VISTO:

El pedido interpuesto por la Lic. Irene De Paul de Frigerio en nota que corre agregada a fojas 1 de las presentes actuaciones, mediante la cual solicita se le conceda, del 17 al 31 de Marzo de 1980, 15 (quince) días de licencia ordinaria anual correspondiente al año 1978, no usufructuada en su oportunidad por hallarse becada por el gobierno francés;

Que, esta situación está contemplada en el Capítulo II - Artículo 9° - Inciso j) del Decreto N° 3.413/79;

Que, asimismo, según se desprende del informe corriente a fojas 2 de las presentes actuaciones, la concesión de dicha licencia no entorpecerá el normal desenvolvimiento de las actividades docentes del Área de Física;

POR ELLO:

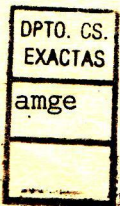
Y en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto N° 1619/79 del Poder Ejecutivo Nacional;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :


ARTICULO 1°: Conceder a la Lic. IRENE J. DE PAUL DE FRIGERIO, PROFESORA ADJUNTA - DEDICACION EXCLUSIVA de este Departamento de Ciencias Exactas, 15 (quince) días de licencia ordinaria anual correspondiente / al año 1978, a partir del 17 al 31 de Marzo de 1980, en un todo de acuerdo a lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga a Dirección de Administración para / su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVASE.



  
Lic. ROQUE RIGGIO  
Secretario  
Departamento de Ciencias Exactas



  
Est. HUGO MIGUEL RODRIGUEZ  
DIRECTOR  
Departamento de Ciencias Exactas

Registrada en ficha. 2